	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 1 de 1

PROPOSICION

Que, mediante resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020, modificada por la Resolución No. 093 del 09 de noviembre 2020 se convocó a concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal periodo 2020 – 2024

Habiéndose publicado la lista de elegibles definitiva dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Bucaramanga; el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga – Santander mediante auto de fecha 24 de diciembre de 2020 mediante auto admitió la Acción de Tutela bajo el número de radicado 2020- 0147 y dentro del mismo auto concedió la medida provisional consistente en “suspender los efectos de la convocatoria contenida en la Resolución No. 132 de fecha 21 de diciembre del 2020 para la elección de Personero Municipal de Bucaramanga, como de las resoluciones que la modifican, en especial la Resolución No. 132 de fecha 21 de diciembre, como también de la resolución que publique la lista de elegibles definitiva en el caso que se presentes reclamaciones.”

Con ocasión a la medida provisional antes citada, mediante Resolución No. 134 del 24 de diciembre de 2020 se suspendió el concurso público de méritos, hasta tanto se le notificara al Concejo de Bucaramanga el fallo de la Acción de Tutela Radicada con el número 2020-0147 tramitada en el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga.



Que, el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga, profirió fallo en la acción de tutela de radicado 2020-147 mediante sentencia de fecha cuatro (04) de enero de 2021, en la que resolvió:

PRIMERO: Negar amparo de tutela al señor Álvaro Rueda Urquijo en la acción constitucional impetrada contra el Concejo Municipal de Bucaramanga y la universidad del Atlántico, por no existir vulneración de los derechos al debido proceso, la igualdad y demás invocados, en el marco del trámite del concurso de méritos abierto y público para la selección del personero municipal de esta ciudad periodo 2020 -2024, y por las demás razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Denegar por improcedente el amparo de tutela al señor Esteban Cárdenas Rodríguez en la tutela Acumulada al presente diligenciamiento, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior se ordena de MANERA INMEDIATA, LEVANTAR la medida provisional que suspendió el trámite del concurso mientras se decidía de fondo la tutela; por tanto, se ORDENA al Concejo Municipal de Bucaramanga, continuar el trámite del concurso de méritos abierto y público para la selección del personero municipal de esta ciudad periodo 2020 - 2024, conforme al cronograma, para la elección y posesión de la persona que por orden de mérito debe ocupar el cargo en mención.

Consecuentemente mediante Resolución No. 05 del 05 de enero de 2021, se reanudo el Concurso Publico y se modificó el cronograma del mismo estableciéndose que la elección del personero se llevará a cabo el día nueve (9) de enero de 2021.

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 2 de 1

Que, en cumplimiento del Cronograma del Concurso Publico y abierto de Méritos, para proveer el cargo de personero municipal de Bucaramanga, convocado mediante Resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020, el próximo 09 de enero de 2021 se debe efectuar la elección del Personero de Bucaramanga de acuerdo a la lista de elegibles establecida para el cargo.

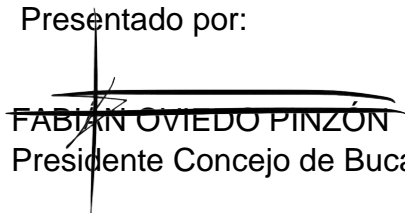
En consideración a lo anterior; cítese a sesión plenaria el día nueve de enero de 2021, para realizar la elección y posesión del Personero de Bucaramanga.

APROBADA:

NO APROBADA:

En la Sesión Plenaria del día 06 de enero de 2021

Presentado por:


FABIÁN OVIEDO PINZÓN
Presidente Concejo de Bucaramanga


LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer Vicepresidente


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Segundo Vicepresidente

Secretario General